

# LA GACETA

Diario Oficial

€120,00

GACETA ELECTRÓNICA <http://www.imprenal.go.cr>

AÑO CXXIV

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 12 de agosto del 2002

Nº 153 — 32 Páginas

## PODER LEGISLATIVO

### PROYECTOS

Nº 14.751

LEY QUE AUTORIZA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA QUE DONE VEHICULOS DE SU PROPIEDAD AL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y AL CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL

La Asamblea Legislativa en sesión plenaria extraordinaria Nº 001 del día veintitrés de julio del año 2002, **aprobó dispensar de todo trámite** el proyecto de ley que se tramita bajo el expediente Nº 14.751, "Ley que autoriza a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica para que done vehículos de su propiedad al Patronato Nacional de la Infancia y al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial"; iniciativa de los Diputados Carlos Avendaño Calvo y Federico Vargas Ulloa. El expediente consta de dos páginas y se encuentra a disposición del público en el Departamento de Secretaría del Directorio, donde podrá ser consultado.

San José, 30 de julio del 2002.—Antonio Ayales Esna, Director Ejecutivo.—1 vez.—C-4880.—(56806).

Nº 14.795

REFORMA DEL TRANSITORIO XIII DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, Nº 8262 DE 2 DE MAYO DEL 2002

La Asamblea Legislativa en sesión plenaria extraordinaria Nº 001 del día veintitrés de julio del año 2002, **aprobó dispensar de todo trámite** el proyecto de ley que se tramita bajo el expediente Nº 14.795, "Reforma del transitorio XIII de la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Nº 8262 de 2 de mayo del 2002"; iniciativa de los Diputados Humberto Arce Salas, Federico Malavassi Calvo, Bernal Jiménez Monge y Mario Redondo Poveda. El expediente consta de tres páginas y se encuentra a disposición del público en el Departamento de Secretaría del Directorio, donde podrá ser consultado.

San José, 30 de julio del 2002.—Antonio Ayales Esna, Director Ejecutivo.—1 vez.—C-4340.—(56809).

Nº 14.817

INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 23, INCISO C), DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Nº 7092

La Asamblea Legislativa en sesión plenaria extraordinaria Nº 001 del día veintitrés de julio del año 2002, **aprobó dispensar de todo trámite** el proyecto de ley que se tramita bajo el expediente Nº 14.817, "Interpretación auténtica del artículo 23, inciso C), de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Nº 7092"; iniciativa de los Diputados Alvaro González Alfaro, German Rojas Hidalgo, Jorge Humberto Arce Salas, Luis Paulino Rodríguez Mena, Carlos Luis Avendaño Calvo y Carlos Salazar Ramírez. El expediente consta de cuatro páginas y se encuentra a disposición del público en el Departamento de Secretaría del Directorio, donde podrá ser consultado.

San José, 30 de julio del 2002.—Antonio Ayales Esna, Director Ejecutivo.—1 vez.—C-4070.—(56810).

### ACUERDOS

Nº 6064

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Artículo único.—Declarar cerrado el primer período de sesiones ordinarias de la Primera Legislatura.

Publíquese

Asamblea Legislativa.—San José, a los treinta y uno días del mes de julio del dos mil dos.—Rolando Laclé Castro, Presidente.—Ronaldo Alfaro García, Primer Secretario.—Lilliana Salas Salazar, Segunda Secretaria.—1 vez.—C-2720.—(56823).

Nº 6065

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Artículo único.—Ratificar el nombramiento, hecho por el Consejo de Gobierno, del señor Juan José Porras Jiménez como integrante de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Publíquese

Asamblea Legislativa.—San José, a los treinta y un días del mes de julio del dos mil dos.—Rolando Laclé Castro, Presidente.—Ronaldo Alfaro García, Primer Secretario.—Lilliana Salas Salazar, Segunda Secretaria.—1 vez.—C-2720.—(56824).

## PODER EJECUTIVO

### ACUERDOS

#### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Nº 72-P.—San José, 19 de julio del 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 139 de la Constitución Política de la República, y 47 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

Artículo 1º—Autorizar al señor Rogelio Pardo Evans, cédula de identidad número tres-uno seis nueve-cuatro dos cinco, Ministro de Ciencia y Tecnología, para que se ausente del país por motivos personales del 21 al 28 de julio del 2002.

Artículo 2º—Todos los gastos de viaje serán cubiertos por el Doctor Pardo Evans.

Artículo 3º—Durante su ausencia en el Ministerio de Ciencia y Tecnología se encargará de la Cartera el Señor Viceministro, MBA, Fernando Gutiérrez O.

Artículo 4º—Rige a partir del 21 hasta el 28 de julio del año dos mil dos.

Publíquese.—ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA.—1 vez.—(Solicitud Nº 44).—C-4070.—(56586).

Nº 73-P.—San José, 26 de julio del 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 139 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y 47 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

Artículo 1º—Autorizar a la señora Esmeralda Britton González, cédula de identidad número 1-602-819, Ministra de la Condición de la Mujer, para que viaje a Washington, Estados Unidos de Norte América, del 31 de julio al 7 de agosto inclusive, para que asista como Delegada Titular de la Comisión Interamericana de la Mujer, en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Directivo Organizador.

Artículo 2º—En tanto dure la ausencia de la señora Ministra de la Condición de la Mujer, se encarga de la atención de esta cartera temporalmente a la señora Astrid Fischel Volio Ministra de Educación Pública.

Artículo 3°—Rige a partir del 31 de julio del 2002 hasta el 7 de agosto del 2002.

ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA.—1 vez.—(O. C N° 4073).—C-4070.—(56587).

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

N° 24-PE.—San José, 21 de junio de 2002

LA PRIMERA VICEPRESIDENTA  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en los artículos 140 incisos 20) y 146) de la Constitución Política, y lo dispuesto en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República N° 8180.

ACUERDAN:

Artículo 1°—Se designa a la señora Eugenia Mata Chavarría, cédula de identidad número 1-629-639, funcionaria del Centro Nacional de Prevención contra Drogas (CENADRO), para que participe en el Seminario Internacional de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Medio Laboral, a celebrarse los días 4 y 5 de julio 2002, en la ciudad de Bogotá, Colombia. La salida de la señora Mata Chavarría se efectuará el día 3 y el regreso el 6, ambas fechas de julio de 2002.

Artículo 2°—Los gastos de alimentación de la señora Mata Chavarría, serán cubiertos por la Subpartida 132-Gastos de Viaje al Exterior del Presupuesto del Centro Nacional de Prevención contra Drogas (CENADRO). Los demás gastos serán cubiertos por el Gobierno Colombiano.

Artículo 3°—Rige del 3 al 6 de julio de 2002.

LINETH SABORÍO CHAVERRI.—La Ministra de la Presidencia, Rina Contreras López.—1 vez.—(Solicitud N° 22439).—C-4610.—(56544).

N° 25-PE.—San José, 21 de junio de 2002

LA PRIMERA VICEPRESIDENTA  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en los artículos 140 incisos 20) y 146) de la Constitución Política y lo dispuesto en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República N° 8180.

ACUERDAN:

Artículo 1°—Se designa al señor Christian Soto García, cédula de identidad número 1-946-293, funcionario del Centro Nacional de Prevención contra Drogas (CENADRO), para que participe en la Reunión Ordinaria de la CCP, a celebrarse los días 28 y 29 de junio 2002, en la ciudad de Managua, Nicaragua. La salida del señor Soto García se efectuará el día 27 y el regreso el 30, ambas fechas de junio de 2002.

Artículo 2°—Los gastos de transporte, alimentación y hospedaje del señor Soto García, serán cubiertos por la Subpartida 132- Gastos de Viaje al Exterior y 142- Transporte de o para el exterior del Presupuesto del Centro Nacional de Prevención contra Drogas (CENADRO).

Artículo 3°—Rige del 27 al 30 de junio de 2002.

LINETH SABORÍO CHAVERRI.—La Ministra de la Presidencia, Rina Contreras López.—1 vez.—(Solicitud N° 22440).—C-4340.—(56545).

N° 33-PE.—San José, 9 de julio de 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en los artículos 140 incisos 20) y 146) de la Constitución Política y lo dispuesto en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República N° 8180.

ACUERDAN:

Artículo 1°—Se designa al señor Christian Soto García, cédula de identidad número 1-946-293, funcionario del Centro Nacional de Prevención contra Drogas (CENADRO), para que participe en la Segunda Sesión de Redacción del GEG-MEM, a realizarse en la ciudad de Washington del 15 al 26 de julio de 2002. La salida del señor Soto García se efectuará el día 14 y el regreso el 27, ambas fechas de julio de 2002.

Artículo 2°—Los gastos de alimentación y hospedaje del señor Soto García, serán cubiertos por la Subpartida 132- Gastos de Viaje al Exterior del Presupuesto del Centro Nacional de Prevención contra Drogas (CENADRO). Los gastos de transporte serán cubiertos por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo 3°—Rige del 14 al 27 de julio de 2002.

ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA.—La Ministra de la Presidencia, Rina Contreras López.—(Solicitud N° 26939).—C-4880.—(56546).

N° 34-PE.—San José, 21 de junio de 2002

LA PRIMERA VICEPRESIDENTA  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en los artículos 140 incisos 20) y 146) de la Constitución Política y lo dispuesto en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República N° 8180.

ACUERDAN:

Artículo 1°—Se designa al señor Juan Carlos Astúa Jaime, cédula de identidad número 6-272-336, funcionario del Centro Nacional de Prevención contra Drogas (CENADRO), para que realice gestiones en la ciudad de Managua ante la Procuraduría General de Nicaragua, los días 28 y 29 de junio del 2002. La salida del señor Astúa Jaime se efectuará el día 27 y el regreso el 30, ambas fechas de junio de 2002.

Artículo 2°—Los gastos de transporte, alimentación y hospedaje, del señor Astúa Jaime, serán cubiertos por la Subpartida 132- Gastos de Viaje al Exterior y 142- Transporte de o para el exterior del Presupuesto del Centro Nacional de Prevención contra Drogas (CENADRO).

Artículo 3°—Rige del 27 al 30 de junio de 2002.

LINETH SABORÍO CHAVERRI.—La Ministra de la Presidencia, Rina Contreras López.—1 vez.—(Solicitud N° 26940).—C-4610.—(56547).

**MINISTERIO DE HACIENDA**

N° 79-H.—San José, 8 de mayo del 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE HACIENDA

En uso de las facultades que les confieren los artículos 140 inciso 8) y 146 de la Constitución Política y 27 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDAN:

Artículo 1°—Que el señor Adrián Torrealba Navas, cédula número 1-603-891, Director General de Tributación, asistirá como ponente al “Encuentro de Altos Funcionarios de las Administraciones Tributarias Latinoamericanas”, organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional del 7 al 12 de mayo del año en curso.

Artículo 2°—Que en razón de lo anterior, se recarga el cargo de Director General de Tributación en el señor Juan Carlos Gómez Sánchez, cédula de identidad número 1-511-641, quien funge como Subdirector General de Tributación.

Artículo 3°—El presente acuerdo rige del 8 al 12 de mayo del 2002.

Publíquese.—ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA.—El Ministro de Hacienda, Jorge Walter Bolaños.—1 vez.—(Solicitud N° 4477).—C-4340.—(56826).

N° 91-H.—San José, 20 de mayo del 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE HACIENDA

En uso de las facultades que les confieren los artículos 140 inciso 8) y 146 de la Constitución Política y 27 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDAN:

Artículo 1°—Que el señor Adrián Torrealba Navas, cédula 1-603-891, Director General de Tributación, asistirá a la “XXXVI Asamblea del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)” a celebrarse en Québec, Canadá, del 17 al 24 de mayo del año en curso.

Artículo 2°—Que en razón de lo anterior, se recarga el cargo de Director General de Tributación en el señor Juan Carlos Gómez Sánchez, cédula de identidad número 1-511-641, quien funge como Subdirector General de Tributación.

Artículo 3°—El presente acuerdo rige del 17 al 24 de mayo del 2002.

Publíquese.—ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA.—El Ministro de Hacienda, Jorge Walter Bolaños.—1 vez.—(Solicitud N° 4476).—C-4340.—(56827).

N° 104-H.—San José, 19 de junio del 2002

LA PRIMERA VICEPRESIDENTA  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE HACIENDA

En uso de las facultades que les confieren los artículos 140 incisos 2) y 8) de la Constitución Política y 27 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDAN:

Artículo 1°—Que el señor Adrián Torrealba Navas, cédula 1-603-891, Director General de Tributación, se ausentó de sus funciones el día 14 de junio del 2002, por fallecimiento de su señora madre.

Artículo 2°—Que en razón de lo anterior, se recarga el cargo de Director General de Tributación en el señor Juan Carlos Gómez Sánchez, cédula de identidad número 1-511-641, quien funge como Subdirector General de Tributación.

Artículo 3°—El presente acuerdo rige para el día 14 de junio del 2002.

Publíquese.—LINETH SABORÍO CHAVERRI.—El Ministro de Hacienda, Jorge Walter Bolaños.—1 vez.—(Solicitud N° 4475).—C-4340.—(56828).